



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2015-1879

SALTA, 04 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.722/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Inglés" (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Res. CS N° 503/15, designa a la Lic. Mónica Piedad Guerra en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Inglés (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 230, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 03 de diciembre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva dado de alta inicialmente por Res. 064/14-CS, e incorporado a la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de la Lic. MÓNICA PIEDAD GUERRA - DNI N° 12.959.936 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Inglés" (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 03 de diciembre de 2015 y por el término de cinco (5) años, contados desde entonces, con cargo a lo fijado en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Guerra que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva dado de alta inicialmente por Res. 064/14-CS, e incorporado a la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

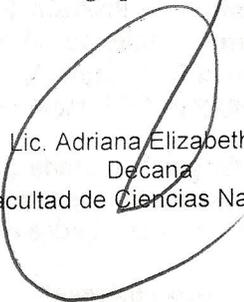
RESOLUCIÓN-DNAT-2015-1879

EXPEDIENTE N° 10.722/2014 C. 1 y 2.

/.
de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Guerra, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para su ARCHIVO.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales